"Como españoles, nuestra primera idea politica, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Miércoles 29 de Julio de 1885.—Stas. Marta y Beatriz, vgs., y San Félix II, papa, mr. AÑO XVII —NUMERO 177

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado.....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cta

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem.... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Lupa	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fraguela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Matá	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamiet a.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Tapaste	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 3 p§ P. s/p. f. y c.
INGLATERRA	19 1/2 á 20 p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5 1/4 á 5 3/4 p§ P. 60 d/v. 6 á 5 1/4 p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	2 3/4 á 3 1/4 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8 3/4 á 9 1/4 p§ P. 60 d/v 9 1/2 á 10 p§ P. c/v
DESCTO MERCANTIL	9 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11 1/2 á 12 rs. oro @
Id. id. id. bueno á superior	12 1/2 á 13 rs. oro @
Id. id. id. florete	14 1/2 á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	5 1/2 á 6 rs. oro @
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	6 á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7 1/4 á 8 1/2 rs. oro @
id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8 1/4 á 8 1/2 rs. oro @
id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9 1/4 á 11 rs oro @
id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 5 1/2 á 6 1/2 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 86 á 90 de 4 1/4 á 4 3/4 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4 1/4 á 4 3/4 oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Felipe Ruz.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Gumá y Ferran
D. José Infante, auxiliar de corredor.
Habana Jul o 28 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiup.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llauna y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramia.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 28 de Julio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 234 1/2 y cierra de 234 al 234 1/4 p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 á 76 1/4 p§ D. oro
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 63 á 62 1/4 p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 77 á 70 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 6 á 7 p§ D. oro.
Banco Industrial....
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio ....
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados ....
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 71 á 70 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem....
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana ....
Idem de Matanzas á Sabanilla 47 1/2 á 47 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 1 1/2 á 2 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 50 á 49 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande....
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus 34 á 33 p§ D oro.
Idem del Oeste....
Idem de la Había de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano....
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas....

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual....

VENTAS DE VALORES HOY.

10 acciones del ferro-carril de Caibarien á 34 p§ D. oro C.
40 acciones de la miáma Empresa á 34 p§ D. oro C.
50 acciones de la referida Empresa á 33 p§ D. oro á pedir hasta á último de Agosto próximo.
10 acciones de la dicha Empresa á 34 p§ D oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27:
De Kingston y escalas en 5 dias vap. ing. Belize cap. Cameron, ton. 63, con carga general y de tránsito á Ruthven. Pasajeros 4.
Cádiz y escalas en 17 dias vap. correo esp. Ciudad de Cádiz cap. Chaquet. ton. 3145, con carga general á M. Calvo y Cª Pasajeros 62 para esta y 3 de tránsito.
Dia 28:
No hubo hasta las 12.

SALIDAS.

Para Veracruz vap. ing. Belize.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el vap. ing. BELIZE de Kinston:
Sres. C. H. Burns; Matías Vilsvendrell; P. Pereira; Will Chiong.

Por el vap. correo C. DE CADIZ de Cádiz y escalas.
Sres. Fermin Calbeton; F. Suris; M. Fentanall; M. Gonzalez; F. S. Maza. José Sarraya; Juan Kacs; Mercedes Ayala; Rita Alonso; Juan Serrano; Francisco Villanueva; Tomasa Rodriguez y 2 hijos; Josefa de la Espósito; F. Perez Galvan; Rafaela Rivero; Francisca Tujillo y 2 hijos; A. Hernandez; J. Delgado; José Alonso y hermano; Cándide Guzman 6 hijo; Antonio Menendez; V. Castellano; J Perez; Fermin y M. Perez; F. Gonzalez D Ortiz, M. Rivero; J. Font y Vila; Angelino Antagiorgi; J. Borbará B. Jover y 1 niño; Jesus Perez y señora; 1 confinado y 3 de tránsito.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 27.

100 sacos harina americana	$12 uno.
110 idem café corriente	$14 qtl.
150 idem arroz canillas	9 1/2 rs. @
1000 idem idem semilla	Reservado.
1000 cs. jabon Rocamora	Reservado.
156 3/4 de pipa vino alella	$57 pipa.
32 serones ajos corriente	2 1/2 rs. mon.
30 idem idem chicos	1 1/2 idem.
31 idem idem Cappadres	3 1/2 idem.
12 tercs. jamones Melocoton	$22 qtl.
34 tercs. manteca Leon	$12 3/8 qtl.
180 1/8 pipa vino seco	$6 uno.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIAS.

La barca española **Fama de Canarias** su capitan D. José Marrero Araci, saldrá del **25** al **30** del presente mes; admite carga á flete y pasageros, ofreciendo á éstos el buen trato que tan acreditado lo tiene en la carrera. Imponerán el referido Capitan abordo y en la ca le de SAN IGNACIO nº **84.**—*Antonio Serpa.*

2687—BP—1588

Para VIGO, CADIZ y SEVILLA.

Saldrá á fines del presente mes, ó en los primeros dias del entrante, el bergantin español:

GUADALQUIVIR.

Capitan **ANDES**.

Admite carga á flete: Consignatarios:

CLAUDIO G. SAENZ Y Cª

LAMPARILLA 4.

2699—BP—4588

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES TLASATLANTICOS DEL

MARQUES de CAMPO.

VAPOR

MAGALLANES.

Capitan PEREZ.

Saldrá del **5** al **7 de Agosto** para

New-York, Cádiz, Coruña, Santander y Amberes.

Admite carga para el primero y último puerto y pasajeros para todos.

Informarán sus consignatarios

CUBA 43.

J. Balcells y Cª

2710—BP—8588

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

ANTES DE **A. LOPEZ Y CP.**

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

ESPAÑA.

Capitan: D. FRANCISCO JAUREGUIZAR.

saldrá para PUERTO RICO y SANTANDER el dia 5 de Agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos y carga para Puerto Rico, Santander, Cádiz y Barcelona.

Tabaco para Puerto Rico, Santander y Cádiz.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penditimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antependitimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad de Cádiz

CAPITAN: D. ADOLFO CHAQUERT.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 29 inclusive.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

AVISO.

EL VAPOR

PASAJES,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Saldrá para **Colon** y escalas en los puertos de su itinerario el dia **30**, admitiendo solamente la carga de travesía hasta el dia 29 y pasajeros para todos los puertos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla. Capitan J. Deaken.
City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington. Capitan Wm. Rettig.
Capulet, Capitan Jhompson.
Principia, Capitan Webster

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Julio	30
City of Washington	Juéves	Agosto	6
Alpes	Juéves	..	13
City of Alexandría	Juéves	..	20
.....	Juéves	..	27

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado	Agosto	1
City of Alexandría	Sábado	..	8
City of Puebla	Sábado	..	22
City of Washington	Sábado	..	29
Alpes	Sábado	Sbtro.	5
City of Alexandría	Sábado	..	12

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cuy y hasta Barcelona $95 Cuy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cuy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas en s vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Adicionan tambien las nuevas literas colgentes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª

2126 A

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

C M T

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

2086—03586

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá el **5 de Agosto** próximo, á las 5 de la tarde para

Santander y Liverpool.

Admite pasajeros, y carga á flete para ambos puertos y demás del Norte de Europa.

J. M. Avendaño y Cª

2711—P—7588

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES
á las 3 de la tde.		á las 4 de la tde.
	NEWPORT	Julio 30
Julio 25	SARATOGA	Agosto 6
Agosto 1	CIENFUEGOS	.. 13
.. 8	NEWPORT	.. 20
.. 15	SARATOGA	.. 27
.. 22	NIAGARA	Sbtre. 3
.. 24	NEWPORT	.. 10
Sbtre. 5	SARATOGA	.. 17
.. 12	NIAGARA	.. 24
.. 19	NEWPORT	Octbre. 1
.. 26	SARATOGA	.. 8
Octbre. 3	NIAGARA	.. 15
.. 10	NEWPORT	.. 22

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Julio.... 30			
Agosto.. 27	Agosto.. 11	Agosto... 14	Agosto .. 11

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª 2128—A

COMPAÑIA CATALANA DE Vapores Trasatlánticos.

El vapor

José Baró.

Capitan DON QUIRICO RIBERAS.

Saldrá para

Santander, Coruña, Cádiz y Barcelona

Vía PUERTO RICO.

el dia **1º** de Agosto á las 5 de la tarde.

Admite carga general y tabacos y pasajeros en sus cómodas cámaras á quienes se les ofrece el buen trato que tiene acreditado esta Compañía.

Para mas informes sus consignatarios

O-REILLY 4.

J. Ginerés y Cª

2712—P—1588

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colocadas y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo á informarán O-REILLY 50. 2504 M

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana. Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. **GLORIA.** de 1200 ton.

Capitan *Santa Marina.* Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peseta. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasageros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.* 2133 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2153—P—7 6 5

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Hilario Gorordo.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del DOMINGO. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del MIERCOLES.

2503 M

VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FERRER.

Este nuevo vapor construido con todos los adelantos para el cabotaje, y ampliando las comodidades para los señores pasajeros; saldrá el sábado 1º de Agosto á las nueve de la noche para **Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.**

Por el muelle de PAULA recibirá carga el Juéves, Viérnes y Sábado hasta el oscurecer.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad. Para mas informes abordo, y sus consignatarios SAN IGNACIO 84 entre Sol y Muralla.—*Trailé y Cª*

2755—P—1588

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

AVILES.

Capitan D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Agosto á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodrigues.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz.

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

En cumplimiento de acuerdo de la Jun

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 28 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Julio 27 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15 65.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 20 cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122¾ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 15|16. 6 1|16.
Regular á buen refino, 5¼ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
☞ Vendidos: 50 bocoyes de azúcar.
Mieles, 19½ á 19¾ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6¾ cts.
Tocineta *long clear*, á 11.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16 á 16|6.
Idem regular refino. 14 á 14|3.
Consolidados, á 99 9|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49½ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5½ lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 02½ ex-interés.

CARTA DE MADRID.

Madrid 8 de Julio de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Debate político y cuestion sanitaria son los dos puntos únicos que por desgracia llaman la pública atención. No quiere esto decir que yo tome por una nueva aflicción á las diversas que pesan sobre nosotros, la celebración de un debate en el que han tomado parte nuestros primeros oradores parlamentarios, pero antójaseme creer que ni la premura del tiempo, ni lo avanzado de la estación, ni la tristeza que embarga los ánimos han sido los mejores auxiliares para dar interés á los asuntos políticos. Solo el talento puede operar lo que los señores Mártos, Castelar, Pidal y Cánovas han conseguido en el Congreso; este, es distraer la atención general sobre cuestiones de todos conocidas y prejuzgadas ya por la opinión de la prensa.

El discurso del Sr. Martos, incisivo, y lleno de argumentación, es el que ha descorrido un tanto la cortina, respecto á la situación especial en que se encuentran los partidos. Los conservadores no pueden dejar el poder porque tienen que resolver varios problemas, entre ellos el de la cuestión de consumos.

Castelar en su último discurso ha estado brillantísimo y más que nunca justo, dígalo sino su brillantísimo exhordio. (1)

Hoy han hecho uso de la palabra los señores Labra y Portuondo y los contestará el señor ministro de la Gobernación. Después hablará el Sr. Sagasta y reasumirá el debate el Sr. Cánovas. Tan luego como termine el torneo político, se suspenderán las sesiones, unos dicen que será en la fórmula de que se avisará á domicilio, otros que será por un decreto de suspesión, y otros declarando terminada la legislatura.

Ayer se sintió indispuesto en el Senado el señor marqués de Estella, pero su indisposición fué pasajera, y por la noche pudo asistir al teatro.

Las noticias referentes á la epidemia son hoy más tranquilizadoras respecto á Aranjuez. Las invasiones decrecen progresivamente y los casos fulminantes son ya raros. El pánico ha sido horroroso.

Una carta del dia 4 decía lo siguiente:

"Desde las ocho de anoche hasta igual hora de la de hoy han ocurrido 202 invasiones, seguidas de 64 defunciones, de cuyas cifras se deduce que la epidemia recrece considerablemente, si se tiene en cuenta el exíguo vecindario que ha quedado. Cada momento se ven en las desiertas y fúnebres calles escenas que quebrantan el corazón más empedernido, y horrorizan al contemplar sus causas y terribles efectos. Acá se vé al viudo, rodeado de sus pequeños hijos, en demanda de pan para unos y de lactancia para otros; allá se contemplan personas que corren despavoridas en busca de médicos y de auxilios divinos; por otros lados cruzan otras conduciendo en hombros cadáveres, y por todas partes se encuentran los coches fúnebres llevando juntos hasta dos cuerpos de la misma familia, habiéndose dado muchos casos de que en una misma caja hayan ido madre é hijo.

Las calles y plazas están completamente solitarias, y solo transitan por ellas las personas que por para precisión y obligación tienen que salir, y únicamente se nota alguna animación en las boticas, donde acude la gente con verdadera fé en busca de medicamentos para séres queridísimos, ó en el Ayuntamiento, donde concurre la clase proletaria á recoger la ración para un cocido que diariamente distribuye el municipio á los que acuden por medicinas ó desinfectantes, que tambien se facilitan espléndidamente en dicho centro á todos los que lo deseen.

La casa que hasta ahora ha sido más castigada por la enfermedad reinante, ha sido la de Infantes, de donde se han sacado ocho cadáveres, cinco correspondientes á familias de empleados del Real patrimonio.

Si Dios no aplaca su ira y tiene misericordia de nosotros, dentro de breves dias quedará completamente asolada esta infortunada población, cuyo aspecto de soledad y tristeza no es para descrito; esto es un valle de amarguras y lágrimas."

La población de Aranjuez se calcula en 8,000 almas y de ellas han emigrado más de 4,000.

La huerta de Orihuela es la que más está sufriendo los estragos del cólera morbo asiático.

En la población han sido invadidas algunas monjas de los conventos de San Juan y San Sebastian, causando varias víctimas en los barrios habitados por las clases más necesitadas.

Desde la declaración oficial del cólera han ocurrido 158 invasiones y 74 defunciones.

Lo pasmoso, dada la mucha gente que de Aranjuez ha venido á Madrid, es que en esta Corte no se haya propagado la epidemia. Verdad es que lo mismo ocurrió en Valencia, donde durante más de dos meses los casos eran en muy corto número y hoy pasan de 500 los atacados diariamente.

Uno de los puntos en que el mal se ha cebado con más crueldad ha sido el de Altea (Alicante.)

Describir á Vds. al detalle los pormenores de la situación de aquellos habitantes, sería imposible. Basta decirle que la miseria más espantosa reina por doquier; que por las calles, donde casi todas las puertas están cerradas, no se oyen más que gritos y ayes de dolor y desesperación. Los pobres recorren en grupos las calles demandando limosna. Los cadáveres yacen á veces insepultos tres y cuatro dias, por no haber más que un sepulturero. No hay recursos; no hay socorros. La parca fiera siega sin compasión centenares de vidas.

Solo el personal de la audiencia, el administrador de la aduana y los empleados de telégrafos han permanecido en sus puestos, haciendo frente á la situación y tratando de salvar, á costa de sus vidas y sus escasos intereses, las víctimas de la epidemia. Afortunadamente la Providencia les sostiene y mira con ojos de misericordia.

El gobernador hace esfuerzos sobrehumanos por socorrernos, pero su buena voluntad se estrella ante la carencia de recursos.

El pueblo está anonadado, abatido, presa de horribles angustias, y si el gobierno no acude con prontos remedios, no quedara ni uno para contarlo.

¡Dios les proteja!

En Leganes no ha vuelto á presentarse ningún nuevo caso.

Allí no ha ocurrido más que lo siguiente: Un señor Cuervo, hermano del juez municipal, y por lo tanto *cacique*, permitió que sin aviso prévio ni precaución alguna viniera á alojarse en su casa una familia procedente de Aranjuez. Para esto no dió cuenta á las autoridades; fué una sorpresa, mejor diré, un abuso.

La tal familia llegó á la población el sábado por la noche y el domingo por la mañana se presentaron en una niña y en una criada los síntomas premonitorios. Asustóse el señor Cuervo, dió cuenta del hecho á las autoridades, y éstas, obrando con una caridad nada cristiana, obligaron á los enfermos y demás personas procedentes de Aranjuez, á que se marcharan en el tranvía á Madrid, como en efecto lo hicieron, en el de las diez y media de la mañana. Inmediatamente se aisló la casa, fueron fumigadas las personas que viven en ella, y naturalmente, se alarmó la población toda.

Lo que no se había hecho en muchos dias, porque, dicho sea de paso, la autoridad civil de esta villa es apática y descuidada como pocas, quiso hacerse en un momento: el coche en que iban los enfermos llegó á Madrid, dejó en la córte á los coléricos que entraron sin que nadie les dijera "esta boca es mia" y sin ser desinfectado continuó prestando su servicio.

En vista de la facilidad con que los infestados penetran en Madrid es admirable que no haya hasta el presente más contagio.

Las heróicas Hermanas de San Vicente de Paul, que salieron anteayer para Aranjuez con objeto de encargarse del despacho de medicinas en las boticas particulares cerradas por fallecimiento de sus dueños ó dependientes, se llaman Sor Josefa Márcos, sor Cármen Iraeta y sor Lorenza Terrero, las cuales tomaron asiento en el tren correo, sin más equipaje que las ropas que llevaban puestas.

Desde ayer están encargadas de las boticas de Aranjuez, prestando gratuitamente un servicio por el cual se había ofrecido en vano á varios hombres el estipendio de cuatro duros diarios.

No hay palabras con que ensalzar el humanitario proceder de las referidas Hermanas, tanto más cuanto que muchos practicantes no han querido ir, aun cuando el Gobernador les ofrecía grandes salarios.

E. P.

(1) En otro lugar verán nuestros lectores, éste y los demás notables discursos del debate político.

Cédulas personales.

Dispuestas para su espendición las cédulas personales correspondientes al año económico corriente de 1885 á 1886, se avisa por este medio á las personas que están obligadas á proveerse de esta clase de documentos que puedan acudir á las Espendedurías de Efectos timbrados de esta capital, y en los demás pueblos de la Provincia, á las respectivas Colectrúías de Rentas, en donde hallarán las que le sean necesario.

Indices.

En el Gobierno General se han recibido por el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

Trasladando al Juzgado de Sancti-Spíritus á D. Ambrosio Valiente.

Nombrando notario público de Puerto-Príncipe á D. José María Boajos de la Torre.

Trasladando al Juzgado de Colón á don Enrique Saavedra y Pareja.

Nombrando Juez del distrito Norte de Matanzas á D. Tomás Valls y Rodriguez.

Idem del Norte de Santiago de Cuba á D. Francisco Moral Martí.

Real Decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Puerto-Príncipe á D. Andrés de Sitjar y Cortes.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de esta capital á D. Leandro Soler y Espolter.

Concediendo dos meses de próroga al fiscal D. Leandro Prieto y Pereira.

Resolviendo expediente relativo á una consulta del Consejo de Administración sobre procedencia y antigüedad de los consejeros.

Aprobando anticipo de licencia concedida al fiscel D. Guillermo Bernal.

Ampliando hasta seis meses la licencia de D. José Lidio Valler.

Aprobando licencia anticipada al párroco de Sagua D. Francisco Perola.

Traslado de Guerra denegando indulto á los confinados Feliciano Olivera y Lázaro Idoyada Goitia.

Declarando como suplementario de vapores-correos á las Antillas y Filipinas el vapor "Isla de Mindanao."

Real decreto nombrando vocal letrado del Consejo Contencioso-Administrativo de la Isla de Puerto-Rico á don Ramón Eloy Salgado Ramirez de Arellano, que es Juez en Santiago de Cuba.

Aprobando el anticipo de licencia concedida á don Dionisio Diaz Delgado.

Concediendo ingreso en la Orden de Beneficencia á don José Gonzalez Rojas.

Aprobando pliego de condiciones y presupuesto de 19,948 pesos oro para contratar por dos años el suministro de aceite de oliva para el consumo de los faros de esta Isla.

Confirmando ascenso á torrero 2º de faros á don Manuel García Pelayo.

Aprobando el proyecto de reconstrucción del ferro carril del Cobre.

Rehabilitando en el cargo de promotor fiscal de Morón á don José Ruiz Vazquez.

Promoviendo á la fiscalía de Pinar del Rio á don Manuel Jesús Camarés Valle.

Nombrando juez del distrito de San Juan de los Remedios á don Miguel Miranda y Adot.

He aquí las disposiciones recibidas por el mismo vapor en la Intendencia general de Hacienda:

Nombrando oficial 2º tesorero de la principal de Santa Clara, á D. Miguel Gomez Quintero.

Idem oficial 3º de la Tesorería General de Hacienda, á D. Lorenzo Garrich.

Idem oficial 2º de la misma á D. Antonio de la Luz Duarte.

Aprobando nombramiento de D. César Martin Perez, Contador de la Subalterna de Cárdenas.

Nombrando oficial 5º de la principal de Hacienda de la Habana á D. Francisco Romero y Leon.

Nombrando oficial 4º clavero de la Administración Subalterna de Cárdenas, á D. Isauro Villamil.

Desestimando solicitud de D. Cárlos Pedroso que pedía un destido de la categoría de oficial 2º.

Aprobando la traslación de D. Alfonso Shelly á la principal de la Habana, y de D. Alfredo Lopez á la de Santa Clara.

Aprobando el cambio de destinos entre los oficiales terceros D. Luis Pedrajas y D. Cecilio Marrero.

Declarando á Dª María Dolores Sandoval pensión anual de 5,000 pesetas, y á D. Felipe García Verdugo la de 2,400.

Declarando cesante á D. Emeterio Lucio Huerta, oficial 5º de Cárdenas.

Ayuntamiento.

Entre los acuerdos tomados ayer por el Ilustre Ayuntamiento, figura el de admitir una moción presentada por el Sr. Concejal de Servicios Sanitarios, para el riego de las calles y limpieza de las cloacas de esta ciudad, con las mangueras de los cuerpos de Bomberos, acordándose dirigir á los alcaldes de Barrio una órden para que hagan cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales acerca de la higiene pública, y la Alcaldía hará cuanto esté á su alcance, dentro de sus atribuciones, por complacer al Sr. Sabucedo.

Se concedió licencia al Sr. 4º Teniente Alcalde de esta Ciudad, D. Nemesio Perez Manca, y se acordó que lo sustituya en el citado cargo D. Estanislao Bartumeu, por ser el Concejal de más edad.

Subasta.

El dia 30 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá lugar la cuadragésima subasta de 25,000 pesos oro que prescribe el Real Decreto de 20 de Agosto último acumulándose á dicha cantidad los $15,000 que dejaron de adjudicarse el 22 del que cursa, con arreglo á lo dispuesto en el artículo quinto del expresado Real Decreto.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 27 de Setiembre próximo pasado, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 14 de Octubre último.

De interés.

Por la Administración Principal de Hacienda de la Provincia de la Habana se nos remite el siguiente aviso:

"Con el fin de evitar los perjuicios que pudieran causarse en los casos de demoras en los pagos de la contribución impuesta sobre los sueldos de los empleados de las Empresas, y teniendo en cuenta lo que preceptúa el art 72 del Reglamento de 15 de Abril de 1883, respecto á que las cuotas sobre sueldos se hagan efectivas despues de vencido el trimestre, de manera que el pago pueda hacerse dentro del término señalado á todos los demás contribuyentes para que lo verifiquen sin recargo, el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, se ha servido disponer que por medio de los periódicos se prevenga á las personas responsables del pago de las cuotas, la obligación en que están de comunicar á las oficinas de Hacienda, ó la Municipal segun proceda, y dentro de los ocho dias del primer mes del trimestre siguiente al vencido, las alteraciones ocurridas en el anterior, para proceder en su vista á las rectificaciones á que haya lugar, siendo responsables directos las expresadas personas de las diferencias que resultan y no hubieren comunicado dentro de aquel plazo.

Al propio tiempo esta Administración recuerda á los Sres. Presidentes gerentes á Directores de las Empresas el deber en que están de enviar á esta oficina la relación que comprenda el nombre de sus empleados con expresión del haber que disfrutan. Y como dicho documento no se ha recibido dentro del término que marca el art. 72 del Reglamento industrial y esta demora puede causarles perjuicios, se les advierte del deber en que se hallan de presentar las expresadas relaciones con la mayor urgencia.

Lo que se hace notorio al público para general conocimiento.

Habana 27 de Julio de 1885.—*Guillermo Perinat.*"

Los trabajos en el Valle.

Tomamos de *El Imparcial* de Trinidad:

"Abundante en aguas cual comenzó y sigue el año, como sucede en todo lo humano, han producido simultáneamente perjuicios y beneficios; si bien los últimos superan en mucho á los primeros.

Las aguas interrumpieron la zafra y dieron grande aliento á la maleza; puesto que, como se anticiparon mucho, no fué posible atender á las limpias desde luego, cuando se estaba pendiente de concluir la molienda, aprovechando los dias secos y claros.

En los ingenios del Valle en que se había ya preparado terreno para siembras de caña y ha sido en algunos, se ha llevado á cabo esa operación; más, en otros en que se apoderó de sus dueños un fatal pesimismo, sólo se llevan á cabo la limpia de los campos y la preparación de tierras para sembrar en el próximo Otoño.

Aquellos cuyos dueños ó administradores carecen de recursos, tienen que dejar perder buena parte de sus campos, "Algaba," uno de los mejores de este Valle, entre ellos.

En *Guámaro* que, como he dicho anteriormente, ha sido entregado por un convenio durante algunos años, á una respetable casa de Cienfuegos, reina gran actividad en las reparaciones urgentes que necesitan sus fábricas y artefactos; y en sus campos limpian y resiembran los cañaverales, como preparan tierras para las siembras de Otoño, unos 70 colonos y 50 acomodados; á lo que se deberá haga una regular próxima zafra que, sin esa circunstancia, no hubiera hecho, y que comenzará á aumentar desde la de 1886 á 87, en que ya se aprovechará la caña de las grandes siembras que se van á hacer en esa finca.

En los campos de *Cañamabo, Manacaiznaga, Santa Elena, San José de la Cruz, Magua* y otros reina relativa animación.

Los jornales se mantienen mucho 10 y 12 desos y la ración ó comida; habiéndose mejorado algo de á como se pagaban durante la zafra."

El debate político.

(Continuación.)

SESIÓN DEL DIA 6.

El Sr. CASTELAR:

Señores: una supertición añeja, tan arraigada como universal, imputa mi empeño grandísimo en estos debates parlamentarios, no á cumplimiento estóico de deberes estrictos impuesto por mi mandato electoral; no á culto hácia mis dos idolatrados penates, la libertad y la patria, no; á propensiones artísticas, irremisibles en mi temperamento, cuando no las han disminuido mis años ya numerosos; á gustos, honorios, regodeos, por atraer á mis discursos la ominosidad viva, el interés ardientísimo, el aplauso ruidoso, gustos naturales á mi lejana mocedad, en aquellos sentimientos juveniles, capaces de generar vistosas larvas de ilusiones, por las que germinaban risueñas mariposas de esperanzas, entónces acariciadoras del deseo, hoy acabadas, extintas al filo de las penas que han penetrado con su corte hasta las entrañas de mi corazón, y al negror de los desengaños, que han oscurecido con sus nieblas el período postrero de mi larga y tormentosa historia. No veais en mí al artista ganoso de laureles y de renombre que ha descrito una contínua leyenda; no escucheis al orador más ó ménos pagado allá en sus vanidades y ufanías de la imágen bien retórica ó de la prosa bien combinada, como quieren todos los diarios conservadores; ni aún atendais al repúblico empeñado en una idea tenáz é inscrito en una escuela política tan odiada por vosotros; la triste y angustiosísima hora corriente no es apropiada, no, á mirar los intereses más altos; y neroniana crueldad, que no elocuencia y arte, parecería el empeño de contemplarse uno á sí mismo, como Narciso, en los cristales bruñidos por venenoso amor propio, el cual siempre nos devuelve nuestra imágen hermoseada por el indeliberado instinto de conservación, conocido con el nombre de amor propio, cuando los relámpagos de próxima tempestad nos envuelven á todos con sus ráfagas, y el cielo de la patria casi á todos nos falta bajo los piés; inclinándose por el error de tantas pasiones en tropel desencadenadas y por el estallido de tantos odios en mal hora sembrados, un período tristísimo, de los que principian así por amenazas de resistencias armadas en lo alto; como por inclinaciones al retraimiento en lo profundo, y concluyen siempre con gobiernos violentísimos ó con guerras horribles: calamidades contra las cuales debemos precavernos, señalando á grito herido sus amagos, para ver si podemos rehacer pronto el ánimo al borde oscuro de los despeñaderos, y retornar al movimiento armónico del órden con la libertad, pedido por nuestra larga educación política y necesario á los desarrollos de nuestra vida comun y á los resplandores de nuestro genio nacional.

Si estuviéramos bien, ¿creéis que bastaría la palabra más tonante y ardorosa para ponernos mal? Pues si estamos mal, ¿creéis que los dardos, desde aquel blanco despedidos sobre nosotros, las argucias y las sofistérias de hábiles argumentadores, más escolásticos que políticos, las invectivas conservadoras en largos y resonantes períodos, las evoluciones de tiempos pasados hechas entre vuestros aplausos, los anatemas y las amenazas bastarían para ponernos bien? Desgraciados, desgraciadísimos de aquellos que se niegan al reconocimiento de males sólo curables con acierto despues de diagnosticados con veadad, y que creen desvanecer, cual esos fetichistas que lanzan sus flechas al aire apestado, las desgracias generales oponiéndoles sus varios argumentos y sus imperiosas negaciones. ¡Oh! Estamos mal, muy mal, y precisa que las quejas lanzadas por el espíritu público resuenen á una con más ó menos fragor en los incidentes de nuestros debates y á una consten con más ó menos fidelidad en las actas de nuestras sesiones. Si no, ¡ay del Parlamento, ay de la tribuna en España!

Dios ha querido probarnos de todas maneras en este año infelicísimo. El aire, donde la vida se alimenta, parece cargado con hálitos de muerte. Las aguas, que tanto los organismos vegetales como los orgánismos animados necesitan, llevan en sus claras corrientes misteriosísimos venenos. Azota el rayo con inusitada frecuencia nuestras espaldas. La tierra se abre para escupir á los muertos y devorar á los vivos. El hambre habita en los hogares del pobre y la ruina cruje sobre los peculios del rico. Terrible malestar físico se siente por todas partes, como si este bello Universo, en los senos del cual corre el aliento creador y el espíritu divino, se hubiera trocado en horrible infierno. Líbrenme los cielos de caer en las supersticiones antiguas, que juntaban, como vemos por las vidas de Plutarco y por las arengas de Cicerón, merced á mágicas artes, desconocedoras así de la Naturaleza como de la Providencia, el destino de los individuos con los fenómenos de la creación; la justicia distributora en sus designios, reparte como le place los bienes y los males, reservando siempre á nuestra investigación algún secreto impenetrable, cuya impenetrabilidad nos muestra cómo allí donde nosotros creemos ver un azote sin justificación hay un reparador castigo; pues los misterios sobrenaturales hacen resaltar las verdades divinas, como las sombras nocturnas las estrellas luminosas; y el misterio nos obliga y constriñe á ver tras los errores de los entendimientos descarriados un Dios de la verdad próvido siempre, y entre las catástrofes de los mundos herido una renovación de la vida siempre durable.

No imitemos la ciega credulidad de los neocatólicos, dados á imputar á las ideas filosóficas y á los actos políticos de sus adversarios todas las desgracias particulares que les pasan en la vida y todas las desgracias universales que azotan á su generación en el tiempo. Las plagas son para todos, y no pueden atribuirse sin bárbara inhumanidad en argumentos de política. Mas cuando el cielo nos prueba y el mal nos aflige, parecíame que los Estados, prolongación de la Naturaleza, y los Gobiernos, representantes de los Estados mismos, debían seguir una política de clemencia y de concordia que contrarrestase las inclemencias de los cielos y las guerras de los elementos, dándonos el ejemplo de ayudar á los náufragos en sus escollos, para conseguir que todos se auxilien á una entre sí, experimentando comunes afectos, promoviendo profundísima paz, y no esta guerra cruel de castas, donde los privilegios son todos para unos y los deberes para otros; y no esta division de partidos en legales é ilegales, que recrudece los odios tanto como encona los ánimos; y no esta feroz administración, toda de miedos para el adicto, como toda de hiel para el contrario; y no este ojeo de inexpertos estudiantes por los claustros de la Universidad como de inofensivos ciudadanos por la Puerta del Sol; y no estos insultos comparando las manifestaciones pacíficas de clases trabajadoras y mercantiles, nervios de la sociedad, con los miasmas del cólera, verdadero azote de Dios; y no todos estos odios, los cuales, aceptados con resignación, podrían dar á nuestro sitivo pueblo el temperamento de la servidumbre ó rechazados con energía podrían derramar en nuestros tempestuosos aires los gérmenes de una revolución. Por lo mismo que Dios nos agobia tanto y la Naturaleza madre se vuelve para nosotros madrastra, debemos clamar como el sublime desterrado de Florencia: paz, paz, paz; y no como el demagogo ébrio y como el cabecilla fanático, guerra y exterminio.

¡Cuántos y cuán varios negocios políticos que tratar! El ánimo, á su vista, se pasma y sobrecoge, no sabiendo qué podrá fatigarse primero, si la fuerza del orador ó la paciencia del auditorio. Yo he dudado mucho respecto del método á seguir, porque yo considero de antiguo las partes de un discurso, no como proporción en los monumentos, ó como actor en el drama, ó como grupos en el cuadro, sino como términos en la série, como divisiones en el método, como algo conducente á sistematizar las ideas presentándolas, más con sujeción á los preceptos de la lógica real que con sujeción á las inspiraciones del arte puro; más con el fin útil de advertir ó probar que con el estético de un recreo, exigible á la poesía ó á la música, de ningún modo á la severa elocuencia. Un buen método es todo en el discurso; un buen comienzo es todo en el método. ¿Por dónde comenzar? La política sanitaria, que ha resultado ruina irreparable, parece lo primero. Mas, sobre la política sanitaria referente sólo al cuerpo y en su salud, llama la general atención esa política eclectica, referente al espíritu y su libertad. Al lado de la política eclectica surge la ineficacia de toda la política ministerial, frustrada en proyectos no ultimados como los relativos á instrucción pública; ó rota en proyectos aquí traidos, como los Códigos penal y civil, ó como las innovaciones municipales. Al lado de la política general frustrada ó rota, las rivalidades entre los ministros, apartados por gravísimas discrepancias, y el fraccionamiento atomístico de esa mayoría, tanto más temible cuanto que la secunden el silencio y el disimulo, casi dos exacerbaciones profundísimas de todos los males humanos. Al lado de esta division los célebres discursos dichos á las comisiones de Cataluña y de Madrid con diversos fines presentadas en el palacio real. Al lado de tales discursos, el recrudecimiento de las maniobras y de tradicionales en materia electoral, que han cancerado hasta en sus huesos el sistema representativo, y que han causado el desallento de unos ó las propensiones revolucionarias de otros.

Al lado de las maniobras electorales la formidable conciliacion de todos los elementos liberales. Y tras esa coalición la victoria. Y tras esa victoria las proscripciones de concejales nombrados en los bufetes de Gobernación. Y tras este mesquino desquite la declaración del cólera morbo, las manifestaciones unánimes, las crísis centrales en que los ministros hacen como que se van y vuelven. Y tras las crísis los conocidos viajes del rey á Múrcia ó los reanudados por sus consejeros, que parecen cosa de fantasmagoría en el sueño. Y entre todo esto, carga de caballería sobre muchedumbres indefensas, bandos marciales no bien seguros y definidos, tiros de fusilería cerrada á grupos apretadísimos de ciudadanos, inmolaciones de víctimas humanas, horrores parecidos á las matanzas de los tiempos bárbaros, sangre inocente y pura, evaporándose como un sacrificio cruentísimo á la triste arbitrariedad, ídolo semejante á los dioses antropofágicos de ese desatentado gobierno, cuya triste postración y decaimiento en ninguna cosa tan á las claras se manifiesta y conoce como en sus desmedidas y crueles violencias. Y si á esto se añade una política exterior que nos ha traido la enemistad implacable de Hungría por la cuestión de los centenos, el despego de Francia por el constante apostolado de los periódicos oficiales y oficiosos contra sus instituciones y sus leyes; los agravios de Inglaterra por las incertidumbres en el tratado de comercio; los desaires de América y sus Cámaras, que han impedido el cumplimiento de negociaciones tan favorables á Cuba, descubrírase un cuadro tal, que basta en rápido bosquejo para maravillarse de cómo todavía esa opinión pública manifestada por todos los medios de manifestación posible, no ha subido hasta los poderes públicos, obligándoles á derribar con las facultades constitucionales puestas en sus manos por nuestras leyes tan terrible iniquidad y tan pavorosa injusticia. Perspectiva triste la que á nuestros ojos hoy se abre si hemos de atropellarnos á decir de prisa cuanto hemos callado en seis meses de resignadísimo silencio.

Imposibilitada toda série metódica por tal cúmulo de asuntos abrumadores, pienso presentarlos por el orden de tiempo, esa primera forma de todos nuestros conocimientos. Pero toda esta larga enumeración carecería de sentido si no pudiese reunirse con verdad en suprema fórmula y encaminarse á suprema demostración. Mi fórmula es que tenemos en frente no un gobierno conservador, un gobierno revolucionario. Cuanto diga en mi discurso ha de dirigirse á probar esta tésis: que la permanencia por mucho tiempo de ese gobierno en el poder traerá tarde ó temprano una revolución en el pueblo. Enemigo cada dia mayor de las revoluciones armadas y de las guerras civiles, mi propósito, clara y noblemente anunciado, es evitar esta calamidad á mi patria. Ya sabeis lo que me propongo. Prestadme, pues, como siempre, una atención cariñosa.

Entre los bienes que principalmente necesita nuestra malaventurada pátria está el término y acabamiento del crudo estado revolucionario, que comenzara con el motin de Aranjuez y se prolonga todo lo que va de un siglo entrado ya en sus postreros lustros.

No puede saberse cuánto ganan los pueblos que han salido del período revolucionario, y cuánto pierden los pueblos devorados por esa fiebre agudísima. Inglaterra estuvo en período revolucionario desde los últimos dias de Jacobo I, el mayorazgo de los Estuardos, el triste hijo de la tragica María, hasta los últimos dias de Jacobo II, el postrero de los Estuardos. Todo puede pasar hoy en Inglaterra menos una revolución. Así como el cultivo extirpa ciertas especies en los campos, el progreso extirpa ciertas otras especies en los pueblos. É Inglaterra salió del período revolucionario por que los Oranges le dieron contra los jesuitas la religion protestante y contra los Estuardos el régimen parlamentario.

Algo parecido sucedió en Suiza. Este pueblo entró en período revolucionario al comenzar la revolución francesa el año 89; salió del período revolucionario al terminarse la guerra del Sunderbund el año 48. Entró en período revolucionario el año 89, porque se halló con una grande oligarquía; y salió del período revolucionario el año 48, porque fundó una gran democracia. Y lo sucedido en Suiza repitióse en Bélgica. Esta nación, unida en el tratado de Viena inconsideradamente á Holanda, de la cual se había separado por adhesión á su fe católica, inició el período revolucionario allá en los tiempos del emperador José II, contra cuyas leyes regalistas armó una guerra civil, hasta el año 80, en que fundó su independencia nacional y su libertad religiosa y política. Como Bélgica y Suiza, entró Italia en período revolucionario al coronar su gloriosa unidad en la cima del Capitolio. Francia fué tomada por el espíritu revolucionario al terminar el pasado siglo y difundirse la filosofía como una savia nueva por todo su cuerpo, y ha salido del período revolucionario al expulsar el último Bonaparte y establecer la libertad en una tan fuerte como verdadera República. Nosotros, desgraciadamente para todos, desgraciadamente para la pátria, no hemos salido del período revolucionario. Si no lo dijeran las zozobras contínuas, las conjuraciones inacabables, los fusilamientos á intervalos bien breves, diríalo este fenómeno sobre cuya exactitud llamo vuestra atención, cómo aún hay en España quienes piden á un partido, á un hombre, si quereis, una revolucion, y aún hay hombres y aún hay partidos que las prometen y que las representan.

Yo declaro que nunca he pedido creerme con facultades y poder para intentar por mí ó por mi partido una revolución. Como nadie tiene los fluidos del universo en sus manos, como nadie puede disponer del éter que genera la luz, ni de la luz que genera el calor, ni del calor que genera el movimiento, ni del movimiento que arrastra los mundos, nadie puede tampoco disponer de las revoluciones que, ó son motines ó perturbaciones sin término y sin objeto y sin fin, ó son metamórfosis de la vida más ó menos violenta, según las necesidades que se satisfacen ó las resistencias que se les oponen. Así como está en manos de los partidos y de los individuos hacer una revolución, está en manos de los gobiernos y de los Estados sacar á los pueblos del período revolucionario, cada dia menor, conforme con el crecimiento de la riqueza pública y privada, con el desarrollo de la idea liberal, con el predominio de la democracia moderna, con la de la industria y del trabajo y del comercio. Para salir del período revolucionario, lo primero que se necesita es redimirse de un gobierno empeñado en condensar la revolución, general con sus ideas, y provocarla luego con sus actos entrando en otro gobierno que abra el espacio infinito á la libertad del pensamiento y respeto, así en los comicios como en los Parlamentos, la voluntad nacional. Las revoluciones se parecen á las tempestades, y como las tempestades se explican. Cuando la sociedad y el Estado se hallan animados por la misma electricidad, corre la vida social armónica y concertadamente.

Pero así que la sociedad se electriza de una electricidad, el Estado de la contraria, sucede como cuando la tierra está electrizada positiva y el aire negativamente, ó viceversa, se condensa la nube, culebrea el relámpago, retumba el trueno y fulmina sus chispas asoladoras el rayo. Pues apresuraos á cambiar de política, porque este pueblo se halla electrizado con la electricidad positiva de la democracia y ese gobierno está electrizado con la electricidad negativa de su reacción, y del choque necesario entre las dos electricidades opuestas puede provenir y provendrá indefectiblemente una revolución inevitable.

Si pudiera caberme duda respecto de tal peligro, desvanecerla de contado el empeño constante con que los ministros hablan de un suceso memorabilísimo, de Badajoz y sus consecuencias políticas. No comprendo por qué causa evocan ese fantasma histórico de tan extraordinaria gravedad y de tan terribles consecuencias todas ellas inmanentes. Entiendo las dificultades suscitadas á todos en el gobierno por sus actos; no entiendo las dificultades suscitadas por las palabras, y menos por palabras sobre cosas tan graves como esas sublevaciones militares, á las que debemos prestar cuanto cuidado y atención podamos los legisladores en todos nuestros códigos y los gobiernos en todas sus medidas; pero elucidiéndolas éstos de las deliberaciones y de los discursos. Por los asuntos de Badajoz, torcida é inoportunamente desde los bancos de la mesura y de la prudencia invocados, he visto yo encenderse aquí las pasiones, quedar maltrecha la militar autoridad de vuestro ministro de la Guerra, y presentaros la dimisión de su generalato en el Norte aquel que os trajo á todos en Sagunto. Como no puedo agraviaros, creyendo un tópico de retórica ó un argumento de necesidad Badajoz en vuestros discursos, atribuyo su empleo contínuo en estos debates á la necesidad imprescindible que teneis de refrescar ciertas elevadísimas memorias para impedir la vuelta de partidos y hombres, según vosotros, provocadores de tan fulminantes tempestades. Pero en verdad os digo que si deben caer los gobiernos cuando los movimientos militares logran derribarlos, y cuando los movimientos militares no lo logran, da lo mismo á los gobiernos vencerlos que dejarlos, pues para su historia basta, no el triunfo necesario en todos los esfuerzos y empeños de este mundo, sino el intento.

Y creedlo, con tanto clamar á Badajoz, despertaba una curiosidad peligrosa, la curiosidad de saber si vosotros tuviérais un suceso tan desgraciado como el de vuestros predecesores y lo superaría con tanta fortuna como ellos, si caeríais ó no con igual facilidad. Y no sabemos hasta donde han de extender en acción los esfuerzos frustrados en vuestro juicio para producir y legitimar la rota, de los gobiernos, porque un esfuerzo frustrado fué lo de Badajoz y un esfuerzo frustrado la tentativa trágicamente acabada de Santa Coloma de Farnés y del infeliz coronel Mangado. No hablemos tanto de tales sucesos, porque traerlos y llevarlos acusa ligereza punible cuando ménos, si no dañosa intención. Yo, señores puedo hablar muy alto y muy claro en este asunto de las sublevaciones militares. Como todos en España, he participado de ellas y he contribuido á ellas en mis mocedades. Pero quizás á nadie le sucederá en la Cámara lo que me sucede á mí. Yo, desde 1869 hasta la fecha, no he tenido simpatías por ninguna sublevación militar. No las tuve por las que inició el inexperto partido republicano contra los partidos monárquicos de la revolución, y no las tuve por las que llevaron á término los partidos monárquicos de la revolución contra el partido republicano. Yo condené las sublevaciones de Barcelona y Valencia en 1869; la sublevación del Ferrol en 1872; la sublevación de Madrid en Enero del 74; la sublevación á que no puedo aludir por temor á las advertencias del señor presidente, y he condenado con igual fuerza la sublevación de Badajoz. No quiero sublevaciones porque se oponen á mi método de apostolado pacífico; y no las quiero porque, desencadenando la guerra civil, como la guerra es un despotismo opuesto á otro despotismo, invalidan por mucho, por muchísimo tiempo, la libertad.

NOTICIAS VARIAS.

—Con satisfaccion leemos en nuestro apreciable colega el *Avisador Comercial* de hoy las siguientes líneas:

"En la mañana de hoy, los doctores Piasencia, Casuso, Barrena y Echevarría han hecho la primera cura á nuestro Director, el Sr. Arias.

La operacion presenta el mejor éxito, por cuanto la herida está cerrada y en grandes condiciones de curacion.

Celebramos el éxito que apuntamos, y enviamos una vez más nuestros calurosos aplausos al notable operador y sus distinguidos compañeros."

Unimos nuestras cel

Vacuna.—Se administrará mañana miércoles en las Alcaldías siguientes:

En la de Atarés, de 12 á 1, por el señor P. Sanchez.

En la de Colón, de 1 á 2, por el señor Hoyos.

En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Licenciado Real.

En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Ldo. Mejías.

Policía.—En la calle de Aguacate esquina á Lamparilla, tuvieron anoche una reyerta dos individuos, siendo detenido uno de ellos al tratar de herir á su contrincante.

Un celestial vendedor de dulces, abandonó el dia anterior un tablero con dulces en los portales de la casa de Aldama, habiéndose llevado el importe de la venta que habia hecho, é ignorándose su paradero.

Por una cosa tan mínima como el haberse roto una vela, tuvieron una cuestion dos dependientes de la fábrica jabon de Sabatés, situada en la calle de la Universidad, y saliendo desafiados, riñeron junto al Rastro de ganado mayor, resultando uno de ellos gravemente herido.

Fué detenido el hechor, ocupándosele el cuchillo con que hirió á su contrincante.

Un vecino de la calle de Chavez salió de su casa en la mañana de ayer, y al volver á ella por la tarde, se encontró la puerta abierta, y un escaparate, del que faltaban algunas prendas de oro, que no puede precisar, por ser de la propiedad de su señora madre y hermana, que se encuentran en Jesús del Monte, más doscientos pesos billetes, no pudiendo sospechar en persona alguna.

En la mañana de ayer tuvo la desgracia de caerse un moreno, desde el 2º piso de una casa de la calle de la Merced, al patio de la misma, infiriéndose contusiones de caracter leve.

Fueron detenidos dos individuos, uno de los cuales arrojó un cuchillo con dos manchas, al parecer de sangre, á un tejado al ser detenidos por una pareja de Orden Público.

D. Federico Marin, celador de muelles, detuvo ayer á un individuo que estaba circulado por el Juzgado de 1ª instancia de Guadalupe, con destino al presidio á sufrir condena.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 29 de Julio:

Jefe de dia.—El Comandante del 7º Batallon de Voluntarios D. Bonifacio V. Bango.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Médico para los Baños.—El de Escribientes y Ordenanzas D. Gaspar Quiroga.

Capitanía General y Parada.—7º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza, D. Alfonso Ferrer.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Batallon de Ingenieros.—Programa de las piezas que ha de tocar la banda de música del mismo en la retreta de esta noche en el Parque Central:

1ª Parte.

1º Octavia, Mazurca.—Nadal.
2º Obertura de la ópera: Val da Andorre.—Halevy.
3º Marcha y gran final 3º de la ópera Don Cárlos.—Verdi.

2ª Parte.

4º Dueto de soprano y tenor, final de la ópera Favorita.—Donizzetti.
5º Le tono du monde Walses.—Metra.
6º (A peticion) A sota de una alsina, Sardana llarga.—Nadal.
7º Paso-doble.

Habana, 29 de Julio de 1885.—El Director, *Juan Brochi.*

Espectáculos.

TORRECILLAS.—Bafos de Salas.—A las 8: *Conflicto municipal.* A las 9: *Ya mi maruga no suena.* A las 10: *Dª Cleta la adivina.*"

GRAN MUSEO ZOOLOGICO de *Pubillones.* Parque Central.—Pabellon impermeable, conteniéndo un Museo zoológico. Hay *terribles fieras,* animales raros de todas clases. Exhibición diaria.

PLAZA DE TOROS DE REGLA.—Empresa Pubillones.—Domingo 2: Gran corrida, se lidiarán seis toros de muerte.

Interesante al Comercio en general é Industria.

Una persona con garantía y teórica y práctica en toda clase de cálculos mercantiles; se ofrece por una módica retribucion emplear varias horas en uno ó más establecimientos en trabajos referentes á números, asientos en los libros, cuentas, balances, etc. etc. **Obispo 125.** (Sastrería) informan. 2691—P—1588

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Miércoles 28 de Julio. Sta. María y Veatriz vgns. y San Felix II papa y mr.

A Dios es solo á quien se adora, á la Vírgen María, se reverencia.

Fatuos, señadores, ignorantes, nos llaman esas inteligencias arrogantes, esas sabiduría sin límites que combaten la esperanza, que los cristianos depositamos en la purísima Vírgen con quien nos liga tan estrecho vínculo. Acaso, ¿defraudamos los derechos de la divinidad con nuestro amor á María, ó con fundar en ella despues de Dios nuestra esperanza? ¿Violamos con el culto que la tributamos el mandamiento divino de "adorar solo á Dios,?" Señor y árbitro de todas las cosas? De ningún modo, pues que reconociendo las virtudes de María como dones de Dios, y refiriendo á él todo el homenage que le prestamos en su madre, honramos á nuestro Dios. Si así no hubiese sido su voluntad, no nos la hubiese dejado por madre, lo que ha sido para que, acercándonos á ella con confianza, consiguiéramos por su mediacion los auxilios que nos son indispensables, sino hemos de perecer en medio del borrascoso mar de un mundo engañoso, inmundo y corrompido. Los padres de la iglesia, que no han cesado de aclamar y bendecir á la Stma. Vírgen, han procurado hacer conocer á los cristianos y ellos así lo conocen, cuán útil y beneficiosa es la invocacion de su nombre, y cuantos beneficios podemos recibir por su intercesion, pero nunca nos han hecho conocer, ni nos han enseñado, que á María se le debe adorar, solo si reverenciar, pues siendo María menos que Dios, jamás podían adorarla los cristianos, solo si reverenciarla y respetarla, como verdadera madre que es de ese mismo Dios, y madre de todos los hombres.

(Continuará.)

FIESTAS DEL JUEVES.

Misas solemnes.—En Belen la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Sta Catalina y Sto. Domingo la novena del Sto. Padre.—En las parroquias la de renovacion.

Corte de María.—Dia 30.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Cármen en Jesus María y parroquia de Guanabacoa.

COMUNICADOS.

Sr Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Suplicamos á Vd. se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico al adjunto escrito. Suplicamos tambien á toda la prensa de la capital tenga á bien reproducir ó defender las justas razones que, aunque mal redactadas y peor escritas como placeros y labradores que somos, y exponemos á continuacion.

En el periódico de su digna direccion, correspondiente al 17 del actual, aparece un artículo titulado "Junta Provincial de Sanidad," exponiendo una de las medidas que ha propuesto á la Superioridad despues de la revista que ha girado á los mercados el dia 8 del corriente, ó sea que la entrada de cargas á los mismos se verifique desde las seis de la tarde á las cuatro de la mañana.

Desde el dia 10 de este mes se decía públicamente que D. Benito Yubarnabal había rematado al Excmo. Ayuntamiento el producto de alquileres de las mesillas y puestos del Mercado de Cristina, con el fin de conseguir que la entrada de cargas sea á la misma hora que en el de Tacon, y de exigir que el importe de alquileres le sea abonado en plata del cuño español, ó la equivalencia en billetes al tipo del oro.

Hoy el cobro se verifica por administracion á cuenta del Excmo. Ayuntamiento, y tanto éste como la Real Hacienda admiten y hacen pagos con la plata mejicana por su justo valor, lo mismo ha sucedido siempre con cuantos rematadores hubo en el mercado de Cristina, desde que circula dicha moneda.

El mercado de Cristina ó Plaza Vieja carece de muchas cosas que son de absoluta necesidad; pero no son culpables los vecinos, lo es solo el Excmo. Ayuntamiento, á quien única y exclusivamente incumbe remediar los servicios de que carece, y que seguidamente se citan: un escusado público, que no tiene ninguno; la falta de agua, porque no tiene más que dos llaves públicas, y si la una echa poca, la otra ninguna; le falta limpieza pública ó quien estraiga dos veces al dia las basuras indispensables, porque ésta no se hace más que á las nueve de la mañana; le falta baldeo público, porque éste no se hace por escasez de agua ó negligencia del Excmo. Ayuntamiento desde el año de 1863; le falta corral ó cobertizo para guardar las caballerías que vienen con cargas de la intemperie, porque éstas las llevan á la calle de San Pedro, donde faltan ganchos para amarrarlas y pila de agua á donde puedan mitigar la sed que ocasionan ocho ó diez leguas de camino; y le falta pátio ó local apropiado para la descarga, porque el que tiene es sumamente pequeño y sin más techo que la bóveda celeste, de modo que si hace sol, las verduras, frutas, etc., se cocinan antes de pasar á las mesillas, y si llueve se pudren.

La entrada de cargas pasa de veinte años que es libre á todas horas del dia y de la noche, y así lo acordó tambien el Excelentísimo Ayuntamiento en Cabildo celebrado el dia 3 de abril de 1883.

Interin no se mejoren sus condiciones y se reparen por la Corporacion municipal los defectos de que en absoluto carece, no se puede fijar hora para la entrada de carga, hoy es libre, y sin embargo no hay un solo expendedor de verduras, legumbres ó frutas que no tenga que ir dos veces al dia comprar á la plaza del Vapor para surtir su puesto. Aquí un dia con otro no pasa de 40 á 50 caballerías las que entran con cargas y el mercado consume á razon de 150 caballerías diarias de carga.

Si el acuerdo de la Junta Provincial de Sanidad se llevase á efecto, resultaría que á este mercado no vendría carga ninguna, porque los labradores se irían al de Tacon, donde por su especial y moderna construccion hallan todas las comodidades y servicios de que carece éste, que se arruinaría viendo progresar los concesionarios de aquel.

Jamás hemos oido que la Diputacion del mercado de Cristina manifestase deseos de que la carga fuese á hora limitada; todo lo contrario, conoce sus necesidades, y sabemos que ahora y siempre defendió y defenderá la libre entrada.

El Excmo. Sr. Gobernador y la Junta de los Sres. Doctores que el dia 8 le acompañaba, visitaron el mercado y el patio, y debieron quedar convencidos de la insuficiencia del último, por cuanto hemos oido de boca del primero y parte de los segundos estas palabras: "Esto no sirve para patio, con 80 ó 90 caballerías de carga se llena; está limpio, pero ni aun techo tiene."

De prohibirse aquí la entrada libre, no solo se perjudican los intereses de los que en él ejercemos diversas industrias, sino tambien toda la poblacion, que acude á surtirse de los artículos de primera necesidad. Si hoy con entrada á todas horas el mercado importa dos terceras partes de lo que espende del de Tacon, claro está que al ser fija tiene que importarlo todo, pagando, como hoy sucede ya, la prima á aquellos revendedores ó especuladores que allí existen, y además la conduccion; ejemplo: una docena de escarolas vale 50 centavos y 50 centavos de conduccion $1'30. En el de Tacon, expendiendo al publico una escarola á 7½ centavos gana el vendedor 10 centavos en docena; aquí expendidas á 10 centavos pierde en la docena diez; resúmen, que en aquel mercado podrán vender un 90 por 100 más barato que en el de Cristina.

Réstanos solo suplicar al Excmo. Ayuntamiento y autoridades superiores que en vista de las razones expuestas se sirva decretar que la entrada de cargas sea libre en este mercado á todas horas, y que el pago de alquileres de puestos y mesillas continúe en la misma forma que de antiguo se viene practicando hasta la fecha; no es lógico que por favorecer á uno se perjudiquen mil padres de familia que honradamente y trabajando buscan el sustento de sus esposas, padres, hermanos é hijos.

Esto, antes que todo, es lo que debe pedir el autor de un suelto titulado "La Plaza Vieja," que vió la luz en "El Avisador Comercial" el dia 22 del que cursa. Esto, repetimos, es lo que debe encarecer el que tanto se interesa por que el mercado de la Plaza Vieja se traslade á la Alameda de Paula; quizá que eso le convenga más á sus intereses que la misma salubridad pública de que parece lamentarse.

Para que no le inspire más horror el informe de la Junta de Sanidad sobre los mercados, le aconsejamos para que se consuele que lea "El Diario de la Marina" del dia 9, y verá lo que pasó, es decir, lo que encontró la Junta en el mercado de Colon, de Tacon y de Cristina; en este último no halló más faltas que las que se dejan mencionadas y de que es responsable la Corporacion municipal.

Nada dice de aquellas que son responsables los inquilinos y la policía. El mismo Excmo. Sr. Gobernador dijo á las diez de la mañana del dia 8 entre las tarimas de pescado: "Este mercado sin condiciones higiénicas, está más limpio y asado que los otros;" y prueba de ello es que no tuvo la Junta necesidad de mandar lavar con el agua acidulada con el ácido clorhídrico las tarimas de pescado, ni admirarse del abandono de los vecinos y policía por causa del desaseo y limpieza.

Lea el *Diario de la Marina* el autor del suelto y se convencerá de que el Mercado de Cristina, aparte de los elementos higiénicos de que carece, resultó estar mas limpio que los construidos ayer con todos los requisitos que la ciencia aconseja. Cuándo se traslade á Paula, que parece ser el sueño *dorado* del que para escribir oculta su nombre, procuraremos observar la misma conducta que en el de Cristina, para que la Junta no tenga que recetarnos medidas y medicamentos desinfectantes. Por último, sabemos que la Plaza Vieja es la constante pesadilla de media docena de lambiscosos, que crecen ser millonarios después que esté demolida.

Juan Rivero—Salustiano Alvarez—Manuel Miranda—Por D. Florencio Padron, Francisco Fontanals—Ramon Perez—Narciso Barrios—Luis Pardo—Juan Mayorquin—Manuel Dorado—Cipriano Rodriguez—Eleuterio Soto—José del Valle Mestre—Mariano Franchi—Francisco Brey—Manuel Perez—Por Juan Sabina, Pedro Rodriguez—Casimiro Enriquez—Pedro Rodriguez y Lopez—Antonio Santana—José Arocha—Francisco Bouza—Por Joan Arencibia, Pedro Rodriguez—Por Simeon Flores, José del Valle—Por Manuel Diaz, Pedro Rodriguez—Félix Menendez—Domingo Fernandez—Antonio García—Por D. Francisco Mayorquin, Pedro Rodriguez—Por José Triana Pedro Rodriguez—Por D. Ignacio López, Pedro Rodriguez—Por Manuel Mandina, Lorenzo Dilla—Por Francisco Acosta, Lorenzo Dilla—José González—Por Ventura Ruiz, Juan Bencomo—Antonio Pérez Achard—Félix Alberto y Febles, Pedro Rodriguez—Por Luis Gonzalez Teijeiro, Juan Bencomo—Por D. Manuel Benzo, Pedro Rodriguez—Pedro Moreno—Por D. Juan González, Pedro Rodriguez—Por D. José Perdomo, Pedro Rodriguez—Luis Peña—Antonio Lobo—Ramon Castañeda—Juan Bautista Mayorepin—Juan Cruz—Ramon Brey—Por José Mesa Pantaleon, Juan Cortázar—H ginto V. Rodriguez—Por Antonio Mera, Juan Cortázar—Por Adolfo Morales, Juan Cortázar—Por Joaquin Quiñones, Juan Cortázar—Por Ambrosio Rizo, Juan Cortázar—Por Francisco Mesa, Juan Cortázar—Por José Sanchez, José del Valle—Por Ramon Torres, José del Valle—Lucio Martinez—Por Abel Arbelo, Pedro Rodriguez—Andres García—José Reyes y Corona—Javier Echevarria—Por Cándido Alvarez, Eleuterio Lobo—Por Lucas Brito, Eleuterio Lobo—Manuel Amador—José Valdés—Angel Bona—Por D. Vicente Ortega, Pedro Rodriguez—Por D. Francisco Perez Rodriguez, Pedro Rodriguez—Por D. Antonio Gonzalez, Pedro Rodriguez—Por D. Marcos Quintero, Pedro Rodriguez—Por D. Nicolás Perez, Pedro Rodr guez—Por D. Cayetano Pouce, Pedro Rodriguez—Domingo Perez—José Mª Vicente—Juan Prieto—Por Martin Montalvo, Pedro Rodriguez—Por Miguel Urive, Pedro Rodriguez—Juan Santana—Florencio Chirique—Por Angel Diaz, Pedro Rodriguez—Por Florindo Castillo, Pedro Rodriguez—Por Antonio Barreto, Pedro Rodriguez—Por Pedro Gonzalez, Juan Santana—Por Pedro Llerena, Juan Santana—Por Antonio Ruiz, Juan Santo—Lorenzo Dilla—Por D. José de la Cruz Gonzalez, Pedro Rodriguez. 2740—P—92537

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Administración; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha:

A saber:

	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno cantado al señor D. Rafael Paulino Rodriguez y Alegre, abonó el Sr. D. Rafael Serapio Rodriguez.....$	... ..	42 50
LIMOSNAS.		
Entregado por el señor licenciado don Leopoldo Irizar.....	17 ..	.. ..
Idem por el señor Dr. D. Antonio G. de Mendoza	... ..	15 ..
INGRESOS EVENTUALES.		
Por la venta de 29 cueros, propiedad de este Establecimiento, á $6 billetes uno.....	... ..	174 ..
Suman las donaciones.. $	17 ..	231 50

DONATIVOS EN OTRAS ESPECIES.

El señor Delegado de Policía del tercer distrito, remitió y fué entregado por los Celadores de Consumo 21½ libras de carne de puerco.

El señor Regidor del Mercado de Tacón, 3 kilos de la misma carne, y entregado por los propios Celadores.

El mismo Sr. Regidor, 4 pollos.

La Sra. Dª Ignacia Villegas y D. Antonio Macias, entregaron cada uno una cajita con perillas de tabaco.

D. Simon Medina, dueño de una casilla de carnes en el mercado de Tacon 3½ @ de hígado.

El Sr. Juez de 1ª instancia del Pilar, dos camisetas y un pantalon todo bastante usado y en muy mal estado, perteneciente á D. Juan Perez Ramos.

El Excmo. Sr. Presidente del Círculo Militar, se sirvió remitir para los niños 8 salvillas con dulces.

Recibido en todo el presente mes 16 cajones con pescado que regala D. Martin Gutierrez Pereda y otros, de Batabanó, por conducto de la Excma. Sra. Dª Dolores Roldan de Dominguez.

Los dos décimos de billetes para la Lotería de Madrid, que fueron regalados en el mes próximo pasado, para el sorteo del expresado mes; números 18027 y 3167, estos no han salido premiados.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor Ldo. D. Matias F. Marques.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 207, altas 3, bajas 2, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 200.

Varones: existencia anterior 181, altas 1, bajas 8, licencias 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 173.

Párvulos: existencia anterior 52, altas 0, bajas 1, licencias 4, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 47.

Lactancia: existencia anterior 62, altas 2, bajas 1, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 58.

Mendigos, hembras: existencia anterior 62, altas 5, bajas 5, licencias 0, hospitales 6 y existencia en la RealCasa 56.

Idem, varones: existencia anterior 127, altas 9, bajas 4, licencias 0, hospitales 13 y existencia en la Real Casa 119.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 33, altas 4, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 35.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 19, altas 3, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 19.

Sirvientes: existencia anterior 17, altas 1, bajas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 18.

Totales: existencia anterior 760, altas 28, bajas 24, licencias 18, hospitales 19 y existencia en la Real Casa 727.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.....	727
Mendigos en los hospitales.....	19
Niñas y niños con licencia por enfermos.....	18
Total general.....	764

Habana, 30 de Junio de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poneria á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquel en á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la rigorosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posteridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar, se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcaldes Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remacarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cangé ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor pueda justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conducción de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Registro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 729. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18. Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885.—El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMIGO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y 24
..	Agosto	..	8	y 23
..	Setiembre	..	5	y 19
..	Octubre	..	3, 17	y 31
..	Noviembre	..	14	y 29
1886	Enero	..	2, 16	y 30
..	Febrero	..	13	y 27
..	Marzo	..	13	y 27
..	Mayo	..	1, 15	y 29
..	Junio	..	13	y 26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno....	680,000
Cuarta parte para la Hacienda....	170,000
Quedan para distribuir.....	510,000

Premios.	*Pesos B. B.*
1 de.....	100,000
1 de.....	50 000
1 de.....	25,000
1 de.....	10,000
2 de 5,000.....	10 000
10 de 1,000.....	10.000
597 de 500.....	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio.....	4,500
2 idem de idem al segundo.	1,000
2 idem idem al tercero.....	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno...	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda..	375,000
Quedan para distribuir....	1.125,000

Premios.	*Pesos oro.*
1 de.....	500,000
1 de.....	100,000
1 de.....	50,000
1 de.....	20,000
4 de 10 000.....	40,000
6 de 5,000.....	30,000
30 de 1,000.....	30 000
684 de 500.....	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor.....	9

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1888 ..... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion ..... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.
Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

LIBROS E IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.

I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada por la Junta General VII
Cuatro palabras XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa 3
Mi profesión de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 155
Peregrinidades 161
Et cétera, et cétera 169
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesión 207
Al pensamiento 223
Las mamas 229
A los censores 231
238 epigramas ... desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en clichés á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libremente 153
Plegaria del sultán de Marruecos 157
Una penitencia 165
La primera hoja del album 173
Brindis 177
La quincena, cancion de circunstancias 181
El águila y la bata (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 209
Mas descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del ovido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios sanjuanistas 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á los gaditanos 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1820 255
A un partido de 1ª á fosas 261
Un amigo Latino.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Antonio Villarán 307
¿Desciende el hombre del mono? 315
Los aficionados letras de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 327

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de ser, cuando menos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica,) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

MANIN EL HUÉRFANO.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

COLECCION
de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los Pueblos Modernos.
DIRIGIDA SU PUBLICACION Y ANOTADAS POR EL
Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Giron
Y
D. Alejo García y Moreno.
Se admiten suscritores á dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede adquirir el 1er. tomo y á la "Revista de los Tribunales."
Elementos de Historia Universal.
Compendio de Historia de Roma.
Historia de la Grecia Antigua.
2643—P—22587

DEL CHEQUE.
Esta interesante obra del Dr. D. Federico Mora, que fué premiada con medalla de oro y mención especial por el Círculo de Abogados de esta ciudad y que es tan útil á los comerciantes, banqueros, abogados etc., se encuentra de venta al precio de siete pesos billetes, en el Banco Industrial (dirigirse á D. Antonio Perez,) en la Audiencia (Procurador Mayorga) Colegio de Escribanos (Escribanía de Gallisti,) en la imprenta de la *Gaceta*, en la librería LA BISTORIA, Obispo 45 y en casa del autor, Teniente-Rey nº 104, á donde pueden dirigirse los pedidos. 2632—P—1587

Se da grátis
á todo el que lo pida y se remite libre de gastos el nuevo catálogo que contiene gran variedad de obras de Historia, Derecho, Medicina, Literatura, Matemáticas, Religion, Agronomía, Poesías, Obras dramáticas, Diccionarios, Viajes, Novelas, Obras de recreo, &. & las cuales se realizan á precios baratísimos, lo que puede verse por los precios que se indican, habiendo obras que valen $2 0 que se dan por $50, otras que valen $8 y 10 que se dan por $4 y así sucesivamente, siendo los precios en billetes.
Salud núm. 23.
LIBROS BARATOS.
2701—P—52587

MISCELANEA.

Se llegó al colmo de la perfeccion en las
Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
2506—P—1587

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estación del Ferro-Carril. Elevado, su posición ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.
Pedro Riesgo. Propietario.

$100.000.
Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotación, acciones, cuponcs y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operación que pueda prestar utilidad, lo mismo se dá dinero que se toma con su garantía correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se pretendan.
Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, preguntese por *A. Alvarez.*
2521—P—2589

RESTAURAT
LA UNION.
CUBA ESQUINA A AMARGURA.

Los dueños de este han acordado, desde 1º de agosto hacer una rebaja de precios casi general, en atencion á las circunstancias por que atraviesa el país. Los pagos en oro ó billetes, según convenga al parroquiano, al tipo que esté: se admiten abonados á precios fijos, y en el mismo se alquilan habitaciones á hombres solos, amuebladas.
2722—P—2588

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en 1854 con el **título** que se le cabesa segun licencia expedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Tuñerina**; está situado hoy en la Calzada de SAN LÁZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 7 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y apartado listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y horas hasta en 25 oro.**

La Exposicion es pública, se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para cementerios cadáveres.
2500 m

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1840. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vértigos, jaquecas, superabundancia de bilis, mareos, acidez, estómago, náuseas en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados; tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez, y he haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29.**
2416—P—13821

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS**, cajas y **demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres** esquinas de imprimir, de reconocido mérito, y un magnífico estaño de mar.

ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL 1
al lado del restaurant *El Louvre*.

Trasladado ya este gran taller á su nuevo y espacioso local, su dueño lo ha montado de tal modo que puede ofrecer á este ilustrado público un calzado hecho en el país, hecho en **El Modelo**, con elegantes hormas y exce entes materiales, mas barato que el calzado de fuera

El Modelo tiene:

Zapatos de verano á	$ 4 25 oro.
Idem becerro francés á	5 " "
Botines idem idem á	5 50 "

Nuestros precios no pueden ser mas equitativos. Nuestro calzado bien conocido es del público por su elegancia, lo que dura y su buena confeccion.

Los materiales son de primera y todo el calzado de nuestra casa es hecho en **El Modelo.**

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.
2728—P—02588

BUENA OCASION.
Ojo cocheros.
Se venden: una DUQUESA con dos caballos, que se dan á prueba, duquesa y tres nuevos y en proporcion. Informarán REVILLAGIGEDO 157.
2729—P 5588

LA 2ª UNION.
Casa de Préstamos.
LUZ 41
entre Compostela y Habana.
Avisamos por este medio á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa pasen á recojerlas ó renovar el contrato, de lo contrario nos veremos en la necesidad de ponerlas á la venta.

Tambien ponemos en conocimiento de varios favorecedores, que se les avisó personalmente en repetidas veces, venga á sacar los lotes que están sumamente atrasados, en el término de ocho dias á contar desde la fecha.

En la misma se sigue prestando dinero sobre toda clase de valores á un módico interés, segun lo tenemos acreditado.

Se vende un piano Edelmann, barato.

Habana, Julio 24 de 1885.—*Carbañal y Gonzalez.* 2732—P—2588

El callista de sí mismo.
LIMITAS metálicas para la estirpacion de todas las callosidades de los pies, se venden en la calle de Mercaderes esquina á Amargura, Café.
2705—BP—92587

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.**
SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**
Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.**
Sobra te en 1884; **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
2571—P—315821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 300 gramos de este vino contiene la peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diuretaria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Grianderas es uno de sus mejores alimentos; lo sustituyen á sus cebas en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS
POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.
Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analítico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.
POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS,
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma,** se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, que al quemarse en uno de ellos dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmácias de la Habana y demás poblaciones de América.
2253—P—7-13-21-27

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis María de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &.a. &.a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2676—P—01588

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
2704—P—02588

VINO CHIQUITO NAVARRO.
FINO DE MESA.
MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituto de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores
Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
2702—P—71588

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habla.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habla.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habla.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habla
5 Acosta, San Ignacio y Habla.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habla
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la
Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodrigues, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Masanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Cuba. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacón—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Eusebio Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 92½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Goveca, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquitar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Goveca, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Gratis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2505 m

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.
Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.
Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.
Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.
Para los pobres de 4 á 5.
LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
2718—P—22588

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2662—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
**55 COMPOSTELA